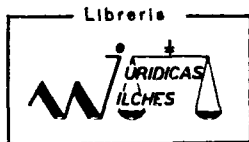


ERNESTO GARCÍA AGUDELO

OBJECIONES AL SISTEMA ACUSATORIO

INVESTIGACIÓN PREVIA — CALIFICACIÓN DEL SUMARIO.
EL AVALÚO DE DAÑOS Y PERJUICIOS — JUECES DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROYECTO DE LEY
ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Primera edición



1994

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Textos de la Constitución	V
Agradecimientos	VI
Prólogo	VII
Introducción	IX

CAPÍTULO I

DE LAS REFORMAS JUDICIALES A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Prenotandos	3
Texto del historiador JORGE CARO COPETE	3
Texto del estudio publicado por el catedrático y magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, doctor CARLOS AUGUSTO GÁLVEZ ARGOTE	5
Fragmento de la resolución 00099 (30 de julio de 1992) de la Fiscalía General de la Nación	9
(Consejo de Estado, sala de lo contencioso-administrativo, sentencia del 23 de noviembre de 1993)	10

CAPÍTULO II
DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA
DESARROLLO DEL TEMA

	Pág.
1. Definición	17
2. Normas reguladoras	20
Ley 81 de 1993, arts. 40, 321 y 322	20
Ibídem, arts. 323 y 41	21
Ibídem, arts. 327 y 328	22
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	23
3. Reseña histórica	24
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, auto del 26 de noviembre de 1948)	24
Decreto 1358 de 1964, art. 2º	25
Ley 17 de 1975, art. 2º	25
(Corte Suprema de Justicia, providencia del 7 de abril de 1983)	26
(Tribunal Superior de Cali, auto del 15 de julio de 1974)	26
Decreto 050 de 1987	27
4. Procedibilidad	27
Doctrina. (Texto del doctor ALFONSO REYES ECHANDÍA)	30
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, proveído del año de 1955)	31
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	31
(Corte Suprema de Justicia, sala de casación civil, agosto 30 de 1960)	34

Pág.

5. Término para la "investigación previa"	36
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	39
<i>Interrupción del término</i>	40
6. Obstáculos para la constitución de parte civil	41
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	45
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casaciones del 15 de febrero de 1990 y julio 9 de 1991) . . .	45
7. Cuadro N° 1.—Desarrollo de la investigación previa	48

CAPÍTULO III

DEL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DESARROLLO DEL TEMA

1. Definición	51
Cómo define la <i>Enciclopedia Jurídica Omeba</i> la expresión <i>statu quo</i>	52
Doctrina. (Texto del doctor LUIS CARLOS PÉREZ, citado por GUILLERMO GUZMÁN CABAL en <i>El resarcimiento del daño</i>)	52
(Corte Suprema de Justicia, casaciones del 16 de septiembre de 1943 y marzo 15 de 1941)	53 y 54
Doctrina. (Texto del doctor GUILLERMO GUZMÁN CABAL)	54
2. Normas reguladoras	55
Doctrina. (Texto del doctor JAVIER TAMAYO J.) . . .	57
Ídem, <i>ibídem</i>	61
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, proveído del 10 de noviembre de 1993)	61

	Pág.
3. Enfoque constitucional	63
<i>Restablecimiento del derecho y debido proceso</i>	69
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	70
Ley 94 de 1938, <i>art. 345</i>	73
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casación del 26 de junio de 1946 y sentencia del 13 de febrero de 1947, citadas por JORGE ORTEGA TORRES en <i>Código Penal y Código de Procedimiento Penal</i> , Edit. Temis, 1953)	73
(Tribunal Superior de Bogotá, sala penal, revista <i>Justicia</i> , t. XI, y cita de JORGE ORTEGA TORRES en <i>Código Penal y Código de Procedimiento Penal</i> , edición citada)	74
4. Reseña histórica (reformas judiciales)	75
Reforma judicial de 1964	75
Decreto 409 de 1971, <i>art. 29</i>	75
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casación del 27 de febrero de 1970)	77
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, auto del 4 de junio de 1962, en <i>Diario Jurídico</i> núm. 591) ...	78
Decreto 50 de 1987, <i>arts. 1º y 16</i>	78
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, auto del 21 de abril de 1983. Cita de MIGUEL ZORNOSA FALLA en <i>Jurisprudencia penal de la Corte</i> , 1983)	80
(Corte Suprema de Justicia, sentencia del 3 de diciembre de 1987)	87
Decreto 2700 de 1991	89
(Corte Suprema de Justicia, sentencia del 12 de junio de 1990)	93

	Pág.
5. El restablecimiento del derecho como medio de reparación	94
a) " <i>Por la acción directa o indirecta del Estado</i> " o de los particulares (<i>forma inmediata</i>)	96
b) <i>Por iniciativa del procesado o de un tercero (forma mediata)</i>	100
Doctrina. (Texto de los doctores JAIME BERNAL CUÉLLAR y EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT)	104
(Texto del doctor LUIS CARLOS PÉREZ) ...	105
<i>Intervención del tercero</i>	106
c) " <i>Por sentencia judicial</i> "	111
Doctrina. (Texto del doctor JAVIER TAMAYO JARAMILLO)	112
(Corte Suprema de Justicia, sentencia del 12 de junio de 1990)	113
<i>El resarcimiento y el estado de necesidad</i>	115
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casación del 18 de junio de 1986)	115
Doctrina. (Textos de los doctores LUIS CARLOS PÉREZ y AGUSTÍN GÓMEZ PRADA)	116
6. El restablecimiento del derecho como nueva causal de excarcelación	118
a) <i>Noticia sobre incumplimiento de la indemnización</i>	122
b) <i>Conveniencia de la excarcelación como estrategia procesal</i>	124
7. El tercero civilmente responsable	126
(Corte Suprema de Justicia, sentencia del 3 de diciembre de 1987)	127

	Pág.
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	128
(Texto del doctor JAVIER TAMAYO JARAMILLO)	130
(Ibídem)	131
(Ibídem)	133
8. Hechos punibles exentos de resarcimiento	135
Doctrina. (Texto de la doctora ADRIANA DE LA ESPRIELLA DE CEPEDA)	136
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, providencia del 12 de junio de 1990)	138
<i>El drogadicto: victimario y víctima</i>	139
Doctrina. (Texto del doctor YESID RAMÍREZ BASTIDAS)	141
(Texto del doctor HERNÁN VERGARA DELGADO)	141
(Corte Suprema de Justicia, providencia del 24 de octubre de 1987)	142
Declaraciones del director nacional de estupefacientes	144
9. El ministerio público ante el restablecimiento del derecho	147
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casación del 31 de julio de 1946)	148
Doctrina. (Texto del doctor EDUARDO SUESCÚN MONROY)	150
10. Conclusión	152
(Texto de TOM QUINN, corresponsal de la revista <i>Time</i> , reproducido en <i>El Tiempo</i> de Bogotá)	153
(Corte Suprema de Justicia, sentencia del 25 de febrero de 1993)	155

	Pág.
(Corte Suprema de Justicia, casación civil del 10 de febrero de 1947. Cita de JORGE ORTEGA TORRES en <i>Código Penal y Código de Procedimiento Penal</i> , Bogotá, Edit. Temis, 1953)	157
(Corte Suprema de Justicia, casación penal del 12 de junio de 1990)	157

CAPÍTULO IV

DE LA CALIFICACIÓN DEL SUMARIO
Y SU ABOLICIÓN

DESARROLLO DEL TEMA

1. Definición	161
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, sentencia del 25 de octubre de 1989)	163
2. Normas reguladoras (decreto 2700 de 1991)	163
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, proveído del 31 de julio de 1969)	166
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, salvamentos parciales de voto del magistrado doctor JORGE ENRIQUE VALENCIA)	166
3. Reseña histórica	167
Decreto 409 de 1971, <i>arts. 472 y 408</i>	167
Decreto 50 de 1987, <i>arts. 468 y 469</i>	169
4. Calificación sumarial y procesalismo	174
Decreto 14 de 1955	179
Doctrina. (Texto del doctor JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ ANZOLA)	182
Decreto 12 de 1959	183
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, sentencia del 14 de febrero de 1963)	186

	Pág.
(Corte Suprema de Justicia, ídem, ibídem)	187
Decreto 180 de 1988	188
Doctrina. (Textos relativos al decreto 180 de 1988)	188
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, expediente 3210)	193
<i>El proceso abreviado</i>	194
Doctrina. (Texto del jurista y catedrático LEONEL CALDERÓN CADAVID)	196
(Corte Suprema de Justicia, casación penal del 19 de octubre de 1990)	197
5. Economía procesal y auto calificadorio	198
6. Términos: una pesadilla institucional	202
(Comunicado de la Fiscalía General de la Nación re- ferente a cargos por salida masiva de presos) . . .	206
Sustentación oral: novedosa forma de procesalismo	208
Doctrina. (Texto del doctor GUSTAVO GÓMEZ VE- LÁSQUEZ)	210
7. Hacia un nuevo proceso	212
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, providencia del 9 de marzo de 1985)	213
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, septiembre 2 de 1986. Transcripción de Editora Jurídica de Co- lombia en <i>Jurisprudencia penal</i> , 1985)	214
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casación del 11 de febrero de 1991. Transcrita por Editora Ju- rídica de Colombia en <i>Jurisprudencia penal</i> , pri- mer semestre de 1991)	214
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, octubre 22 de 1992. Transcrita por Editora Jurídica de Co- lombia en <i>Jurisprudencia penal</i> , 1992)	215

	Pág.
Cuadro de términos judiciales	224

CAPÍTULO V

DE LA OPORTUNIDAD PARA EL AVALÚO
DE DAÑOS Y PERJUICIOS

DESARROLLO DEL TEMA

1. Definición	227
Doctrina. (Texto del doctor JAVIER TAMAYO JARAMILLO)	228
(Corte Suprema de Justicia, casación civil del 5 de agosto de 1993)	229
2. Normas reguladoras	231
Doctrina. (Texto del profesor JAVIER TAMAYO JARAMILLO)	234
(Ibídem)	235
3. Reseña histórica	236
Ley 94 de 1938 (Código de Procedimiento Penal)	236
Ley 95 de 1936 (Código Penal)	236
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, casación de junio 26 de 1946. Cita de JORGE ORTEGA TORRES)	236
(Corte Suprema de Justicia, sentencia del 8 de agosto de 1944. Cita de JORGE ORTEGA TORRES en <i>Código Penal y Código de Procedimiento Penal</i> , edición de 1953)	237
Decreto 1358 de 1964 (junio 11)	237
Decreto 409 de 1971	238
Doctrina. (Texto del doctor GILBERTO MARTÍNEZ RAVE)	238
Decreto 50 de 1987	239

	Pág.
Doctrina. (Texto de los doctores JAIME BERNAL CUÉLLAR y EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT)	239
Decreto 2700 de 1991	240
Doctrina. (Texto de los doctores MIGUEL ÁNGEL TORRES CALERO y ERNESTO GARCÍA AGUDELO)	241
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, auto del 21 de abril de 1983. Cita de MIGUEL ZORNOSA FALLA en <i>Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia</i> , Jurídica Radar, 1983)	242
4. Necesidad del avalúo	242
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, noviembre 16 de 1993)	244
5. Momento propicio para el avalúo	246
(Corte Suprema de Justicia, sala penal, providencia del 2 de septiembre de 1993. Cita de Editora Jurídica de Colombia en <i>Jurisprudencia penal</i> , 1993)	247
6. Efectos del avalúo de daños y perjuicios en el juzgamiento	255
Doctrina. (Texto del doctor GILBERTO MARTÍNEZ RAVE en <i>Procedimiento penal colombiano</i> , 2 ^a ed., Biblioteca Jurídica Diké)	257
(Texto del Tribunal Superior de Popayán, en <i>Jurisprudencia penal</i> 1986, Edit. Jurídica de Colombia)	258
(Corte Suprema de Justicia, casación penal del 19 de diciembre de 1990)	258
(Corte Suprema de Justicia, salvamento de voto del doctor JORGE E. VALENCIA en pronunciamientos del 29 de junio y 12 de julio de 1988)	260

CAPÍTULO VI

DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

DESARROLLO DEL TEMA

1. Definición	265
2. Normas reguladoras	266
(Consejo de Estado, sentencia del 11 de noviembre de 1993)	269
3. Reseña histórica	272
4. Contradicciones legales de la institución	274
(Corte Suprema de Justicia, casación civil, sentencia del 9 de diciembre de 1991)	276
(Consejo de Estado, sala contencioso-administrativa, sección primera, sentencia del 22 de mayo de 1974)	283
5. Fáticas modificaciones para su efectividad integral	284
<i>Vigilancia de los subrogados penales</i>	288
6. Quién y cómo debe ejecutar la sentencia sobre los perjuicios	290
Proyecto de ley número 58 de 1994, estatutaria de la administración de justicia	293
Bibliografía	383